



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

ACTA N° 006-2017-MIMP/CICI

COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP

En la oficina del Jefe de Gabinete de Asesores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), siendo las 15:30 horas del 13 de junio de 2017, se reunieron los miembros integrantes del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Andrés Alfonso Corrales Angulo – Presidente / Titular;
- Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero – Secretaria Técnica / Titular;
- Ana Grimanesa Reátegui Napurí - Miembro / Titular;
- Illian Milagros Hawie Lora – Miembro / Titular;
- Carmen del Pilar Estela Benavides – Miembro / Titular.
- Representante del equipo de trabajo operativo – Invitado.

AGENDA:

1. Informe sobre la aprobación del Programa de Trabajo por parte de la titular de la entidad.
2. Revisión del material de difusión concerniente al avance alcanzado a la fecha en la implementación del SCI MIMP.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Aprobación del Programa de Trabajo por parte de la titular de la entidad.**

El presidente del CICI MIMP dio inicio a la sesión, comunicando que en atención a las disposiciones establecidas en la Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; se elevó al Despacho Ministerial, el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central, solicitando su aprobación.

Luego de la revisión, la señora Ministra del Sector, **APROBÓ** el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el mismo que forma parte del presente acta.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables


Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

2. Revisión del material de difusión concerniente al avance alcanzado a la fecha en la implementación del SCI MIMP.

El equipo de trabajo operativo manifestó que en coordinación con la Oficina de Comunicación, se ha elaborado la propuesta del material de difusión, en la que se expondrá el avance alcanzado en la implementación del SCI en el MIMP.

ACUERDOS:

1. Comisionar al Equipo de Trabajo Operativo la formulación del Diagnóstico del SCI.
2. Publicar en el portal web el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI.
3. Aprobar el material de difusión relacionado al avance alcanzado en la implementación del SCI en el MIMP.
4. Encargar al equipo de trabajo operativo, registrar las actas y el Programa de Trabajo en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno", en el portal web de la CGR.
5. Encargar a la secretaria técnica del CICI, la proyección de todos aquellos documentos que darán cumplimiento a la realización del diagnóstico SCI.



Andrés Alfonso Corrales Angulo
Jefe de Gabinete de Asesores
Presidente CCI MIMP




Cecilia del Carmen Sobrino
Directora General
Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Secretaria Técnica – CCI MIMP



Ana Reátegui Napurí
Directora General
Oficina General de Administración
Miembro – CICI MIMP



Illian Milagros Hawie Lora
Directora General
Dirección General contra la
Violencia de Género
Miembro – CCI MIMP



Carmen del Pilar Estela Benavides
Directora General
Dirección General de Familia y
Comunidad
Miembro – CCI MIMP